



| | | | | |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------|------------|------------|
| DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL | Código: AP-GF-RG-08 | Gestión Financiera | Versión: 2 | Pág.1 de 2 |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------|------------|------------|

DECRETO NUMERO **0000030**

28 JAN 2015

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2015

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario aclarar el artículo 46, inciso 4 del decreto No 0512 del 17 de Diciembre del 2014 en el sentido que el citado Decreto se incluyo la facultad de **Incorporacion**, "... movimientos y registros presupuestales necesarios que se requieran para el cumplimiento de todas y cada una de las Ordenanzas autorizadas y vigentes en el Departamento de Santander..." en consecuencia la acepcion **"Incorporaciones"** no contemplada en la ordenanza No 054 de Noviembre 20 de 2014 debe modificarse este Decreto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el inciso 4 del artículo 46 del decreto 512 del 17 de Diciembre del 2014 quedando así y no como allí aparece.

"De igual manera autorizar al señor Gobernador del Departamento de Santander, para que antes del 31 de Enero de la vigencia 2015, realice a través de Decreto los ajustes, anotaciones, movimientos y registros presupuestales necesarios que se requieran para el cumplimiento de todas y cada una de las Ordenanzas autorizadas y vigentes en el Departamento de Santander, que amparen vigencias futuras; los recursos demarcados en el presupuesto como vigencias futuras 2015 que no se utilicen podrán orientarse para apalancar cualquier otro proyecto que se encuentre establecido en el Plan de Desarrollo Santander en Serie el Gobierno de la Gente 2012-2015."

28 JAN 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Va. Bn. MARGARITA ESCAMILLA ROJAS
Secretaria de Hacienda

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Director Técnico de Presupuesto

Reviso: Oficina Jurídica